VIII CERTAMEN LITERARIO
“RECTORA ROSARIO VALPUESTA”

BASES DEL CERTAMEN

Primera. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONCURSO

La Delegación de Juventud, a través del Programa Municipal de Prevención de Adicciones Dos Hermanas Divertida, proporciona a la juventud nazarena alternativas de ocio saludable y ofrece actividades y espacios culturales en las que puedan desarrollar su capacidad creativa.

Las presentes bases tienen por objeto regular el **Certamen Literario “*Rectora Rosario Valpuesta*”,** convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Entre sus objetivos se encuentran ofrecer un espacio en el que la juventud pueda expresar sus inquietudes e intereses culturales mediante sus propias creaciones literarias y promocionar la lectura y los valores artísticos y educativos.

Segunda. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas que lo deseen, de forma individual o colectiva, y cuya edad esté comprendida entre los 12 y 35 años (ambos inclusive).

Los menores de edad deberán contar con representante legal (madre, padre o tutor/a legal), que será quién tramitará la solicitud de participación. Esta condición deberá quedar reflejada en el apartado REPRESENTANTE LEGAL de la ficha de inscripción.

Todas las personas participantes deberán tener nacionalidad española y/o residencia en España, cumpliendo con las prescripciones del art. 13.2. de la Ley General de Subvenciones mediante declaración responsable.

Todas las inscripciones deberán ir acompañadas del documento que acredite la nacionalidad española o el permiso de residencia en el territorio español.

VIII CERTAMEN LITERARIO "RECTORA ROSARIO VALPUESTA"

Para determinar la edad de las personas participantes se tendrá en cuenta la correspondiente a la fecha de finalización de recepción de obras.

Tercera.- MODALIDADES, CATEGORÍAS, PREMIOS Y CONDICIONES DE CONCESIÓN.

- **<u>Modalidad de Poesía</u>:**
 - ☞ **Categoría General**:
 - Primer Premio, dotado con 500,00 € (aplicándosele el porcentaje de IRPF establecido por ley) y placa.
 - Accésits (placa).
 - ☞ **Categoría Local (empadronados/as en Dos Hermanas)**:
 - Primer Premio, dotado con 500,00 € (aplicándosele el porcentaje de IRPF establecido por ley) y placa.
 - Accésits (placa).
 - ☞ **Categoría Local (empadronados/as en Dos Hermanas) para menores de 18 años.**
 - El ganador o ganadora recibirá una Tablet, y si está inscrito/a en algún **centro educativo de Dos Hermanas,** éste recibirá un "vale" de 500,00 € (IVA incluido) canjeable para la compra de libros para la biblioteca del centro.
 - Accésits (placa).
 - ☞ **Categoría especial "Comunidad Universitaria Pablo de Olavide"**:
 - Primer Premio, dotado con 500,00 € (aplicándosele el porcentaje de IRPF establecido por ley) y placa.
 - Accésits (placa).

VIII CERTAMEN LITERARIO "RECTORA ROSARIO VALPUESTA"

- **<u>Modalidad de Relato Corto</u>:**
 - ☞ **Categoría General**:
 - Primer Premio, dotado con 500,00 € (aplicándosele el porcentaje de IRPF establecido por ley) y placa.
 - Accésits (placa).
 - ☞ **Categoría Local (empadronados/as en Dos Hermanas)**:
 - Primer Premio, dotado con 500,00 € (aplicándosele el porcentaje de IRPF establecido por ley) y placa.
 - Accésits (placa).
 - ☞ **Categoría Local (empadronados/as en Dos Hermanas) para menores de 18 años.**
 - El ganador o ganadora recibirá una Tablet, y si está inscrito/a en algún **centro educativo de Dos Hermanas**, éste recibirá un "vale" de 500,00 € (IVA incluido) canjeable para la compra de libros para la biblioteca del centro.
 - Accésits (placa).
 - ☞ **Categoría especial "Comunidad Universitaria Pablo de Olavide"**:
 - Primer Premio, dotado con 500,00 € (aplicándosele el porcentaje de IRPF establecido por ley) y placa.
 - Accésits (placa).

- **<u>Menciones especiales</u>**
 - El Jurado se reserva el derecho de conceder menciones especiales a las obras que mejor aborden o traten la Prevención de adicciones, promuevan la Igualdad y/o la lucha contra la Violencia de Género.
 - La mención especial para la Prevención de adicciones y la que promueva la Igualdad y la lucha contra la Violencia de Género recibirá, cada una de ellas, un premio en metálico de **200,00 €** (aplicándosele el porcentaje de IRPF establecido por ley) y placa.

VIII CERTAMEN LITERARIO "RECTORA ROSARIO VALPUESTA"

- Una misma obra sólo podrá ser ganadora en una categoría (General, Universidad Pablo de Olavide, Local o Local menores de 18 años), aunque sí podrá ser declarada ganadora y recibir, además, una mención especial.

CONDICIONES DE CONCESIÓN

- El Jurado podrá declarar desierto algún Premio, en cuyo caso la cuantía del premio no será acumulable a la convocatoria siguiente.
- Los premios en metálico, sujetos a las retenciones correspondientes de IRPF, se abonarán por transferencia bancaria, por lo que las personas que resulten ganadoras tendrán que presentar en Registro, por Sede Electrónica o presencial, la correspondiente ficha a terceros.
- En caso de que cualquier premio en metálico recaiga sobre menores de edad, el importe de dicho premio se canjeará por su equivalente económico en material de papelería y/o libros.
- En la Categoría Comunidad Universitaria Pablo de Olavide podrá participar alumnado, profesorado y personal laboral vinculado a la Universidad Pablo de Olavide, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años.
- En la Categoría Local menores de 18 años, podrá participar toda persona empadronada en Dos Hermanas con edad comprendida entre los 12 y los 18 años.

 Si la persona, menor de edad, no dispusiera de DNI o NIE, deberá presentar un certificado de empadronamiento y el DNI o NIE de la persona responsable.
- Cuando una obra sea presentada por dos o más personas, a efectos de determinar la categoría en la que participa, se tendrá en cuenta la edad de la mayor.

VIII CERTAMEN LITERARIO "RECTORA ROSARIO VALPUESTA"

- Todas las obras recibidas participan en la Categoría General (en su modalidad correspondiente: Relato Corto o Poesía) y aquellas, cuyos autores y/o autoras estén empadronadas en Dos Hermanas, que no resulten ganadoras en dicha Categoría General, participarán además en la Categoría Local.

 Por ello, aquellas personas empadronadas en Dos Hermanas, tendrán que marcar la opción Categoría Local.

- De igual forma, las obras presentadas por personas de la Comunidad Universitaria Pablo de Olavide participarán en la Categoría General (en su modalidad correspondiente: Relato Corto o Poesía) y las que no resulten ganadoras en esta Categoría General participarán en la Categoría especial "Comunidad educativa Pablo de Olavide". Si el autor/a estuviera, además, empadronado/a en Dos Hermanas, y su obra no resultara ganadora en la Categoría General ni en la específica para la Comunidad Universitaria Pablo de Olavide, participará en la Categoría Local.

 Por ello, las personas que participen en la Categoría de la Comunidad Universitaria Pablo de Olavide deberán marcar la opción Comunidad Universitaria Pablo de Olavide.

 Si además, estuviera empadronada en Dos Hermanas, tendrá que indicarlo en el recuadro OBSERVACIONES.

- En el caso de que una obra ganadora tenga más de un autor/a, o si el Jurado concediera algún premio *ex aequo*, el premio económico (Categoría General, Categoría Local y Categoría especial Comunidad Universitaria Pablo de Olavide, o Mención especial por la Prevención de Adicciones y por la lucha por la Igualdad y contra la Violencia de Género) será repartido, a partes iguales, entre ellas. Todas recibirán una placa y dos ejemplares del volumen antológico del certamen.

VIII CERTAMEN LITERARIO "RECTORA ROSARIO VALPUESTA"

- En la Categoría Local Menores de 18 años se entregará una Tablet a cada una de las personas que hayan colaborado en la obra ganadora. En el caso de no estar matriculado/a en el mismo centro educativo, el "vale" de 500,00 € para la adquisición de libros se repartirá entre sus centros educativos a partes iguales, siempre que estos pertenezcan a Dos Hermanas.

- Si los/as ganadores/as de la Categoría Local para menores de 18 años de las modalidades de Poesía y Relato Corto pertenecen al mismo Centro Educativo de Dos Hermanas, éste tan solo recibirá uno de los "vale" por importe de 500,00 €. La organización podrá decidir, de manera motivada, hacer entrega del segundo "vale" a otro centro educativo.

- De igual forma, si los/as ganadores/as de los premios de la Categoría Local menores de 18 años no estuviesen matriculados/as en ningún centro educativo de Dos Hermanas, la organización, podrá decidir, de manera motivada, hacer entrega del "vale o vales" a cualquier centro educativo de Dos Hermanas.

- Los/as autores/as premiados/as, accésits y aquellos/as cuyas obras sean seleccionadas para ser incluidas en el volumen antológico del certamen, recibirán un par de ejemplares de dicha Antología.

Cuarta. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Generales

– Los trabajos han de estar escritos en español y deberán ser inéditos y no premiados en ningún otro certamen. Tampoco podrán ser traducciones ni adaptaciones de otras obras.
– La organización someterá a todas las obras presentadas a pruebas que descarten que se ha utilizado Inteligencia Artificial para escribirlas.
– Sólo se aceptarán dos obras por autor/a y modalidad.

VIII CERTAMEN LITERARIO "RECTORA ROSARIO VALPUESTA"

- Las personas participantes eximen al Ayuntamiento de Dos Hermanas y a la organización del Certamen de la responsabilidad de plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, recayendo la responsabilidad en la persona que presenta la obra al certamen.
- **Las obras deberán presentarse en formato WORD, con fuente Times New Roman o Arial, tamaño 12 e interlineado 1,15 pt.**
- La temática de las obras es libre, pudiendo ser "descalificadas" aquellas que, a juicio de la organización, resulten ofensivas o promotoras de conductas poco saludables.

Específicos para la modalidad de Poesía

- Los Poemas, de métrica libre, tendrán una extensión mínima de 5 versos y máxima de 30.

Específicos para la modalidad de Relato Corto

- Los Relatos Cortos tendrán una extensión máxima de **2.000** palabras.

Quinta. PUBLICIDAD Y REGIMEN DE CONCESIÓN

Las bases y convocatorias del presente certamen se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, se publicarán en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web www.doshermanas.es

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Dos Hermanas, correspondiendo a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la convocatoria y la concesión de premios.

La concesión de los premios se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, y se adecuará a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba dicho Reglamento.

Los premios tendrán la consideración de subvención, aunque de especial naturaleza (de tipología educativa-cultural), en conformidad con la Ley General de Subvenciones. Los premiados serán considerados como beneficiarios, y estarán sujetos a dicha normativa.

VIII CERTAMEN LITERARIO "RECTORA ROSARIO VALPUESTA"

Sexta. SOLICITUDES, DOCUMENTACION Y PLAZOS

Las solicitudes de participación, junto a las obras y demás documentación requerida, se presentarán, preferentemente, por vía telemática, siendo también admitidas aquellas que se presenten por cualquier medio recogido en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- **Presentación telemática.**
 La obra y toda la documentación se presentará a través de un formulario de drive (enlace al final de estas bases).
 Cada formulario corresponderá a una única obra. Si alguna persona presenta más de una obra, tendrá que cumplimentar y aportar toda la documentación en cada formulario.

- **Presentación por registro** (art. 16 de la Ley 39/2015):
 Se realizará un registro por cada obra, que incluirá toda la documentación requerida (OBRA, impreso de solicitud de participación, DNI o documento acreditativo…)
 Así pues, si alguna persona quiere participar con más de una obra, debe realizar un registro y aportar la documentación requerida para cada una de ellas.

La recepción de obras comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y el plazo de recepción terminará 45 días naturales después de dicha publicación a las 23:59 horas.
La organización enviará un correo electrónico informando de la recepción de la obra y solicitando, en caso necesario, la subsanación de algún error detectado en la documentación. En tal caso las personas participantes dispondrán de 10 días naturales, contados a partir del siguiente día del requerimiento de subsanación, para enviar la documentación solicitada.

VIII CERTAMEN LITERARIO "RECTORA ROSARIO VALPUESTA"

Séptima. EL JURADO

La Delegación de Juventud convocará al Jurado que estará presidido por la Concejala Delegada de Igualdad y Juventud y estará compuesto por técnicos del Ayuntamiento y personas seleccionadas por el Programa Municipal de Prevención de Adicciones Dos Hermanas Divertida.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cada componente del jurado seleccionará un máximo de cinco obras de cada modalidad y categoría, atendiendo a los criterios de **Originalidad y creatividad**, **estructura y organización de la obra, coherencia temática, expresión escrita y estilo narrativo y la riqueza léxica y ortografía.**

Pasarán a deliberación grupal del jurado las 5 obras que tengan más coincidencias entre todas las listas seleccionadas.

De esta deliberación grupal se determinará la obra ganadora y los accésits

Si en opinión del jurado los trabajos no reunieran la calidad suficiente los premios podrán ser declarados desiertos.

El fallo del jurado se reflejará en un acta, que será trasladada por la Concejalía de Juventud a la Junta de Gobierno Local para la resolución del procedimiento y se publicará en la web de la Delegación y en el tablón de edictos electrónicos.

El acto de entrega de premios consistirá en un acto público, presidido por la Concejala Delegada de Igualdad y Juventud. La fecha del mismo se notificará con antelación a todas las personas participantes publicándose además en la página web de la Delegación de Juventud.

VIII CERTAMEN LITERARIO "RECTORA ROSARIO VALPUESTA"

Octava. CREDITO PRESUPUESTARIO

El crédito presupuestario con el que cuente cada certamen se detallará en la correspondiente convocatoria. El correspondiente a la convocatoria para 2027 está detallado en las presentes bases, en la disposición adicional.

Novena. CONSIDERACIONES FINALES

El Ayuntamiento de Dos Hermanas se reserva el derecho de edición actual y futura de los originales presentados al certamen. Las personas participantes ceden al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, de manera total, gratuita e irrevocable todos los derechos de reproducción ilimitada en tiempo y lugar, sin que a ello sea obstáculo el derecho de propiedad intelectual, que pertenece al autor o autora de la obra presentada; quien, en caso de utilizar toda o parte de la obra, deberá indicar expresamente y hacer constar la reserva de dichos derechos de publicación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, conforme a lo establecido en el Art. 48 de la **Ley de Propiedad Intelectual**.

La Organización no mantendrá correspondencia con los/las autores/as de los trabajos presentados al Certamen ni devolverá los originales no premiados, que, si tienen calidad a juicio del Jurado, serán publicados en el volumen antológico anual.

Los textos incluidos en la Antología del Certamen serán sometidos a una corrección ortotipográfica, por parte de la organización del Certamen.

La organización podrá introducir, si lo considera necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen desarrollo del Certamen.

VIII CERTAMEN LITERARIO "RECTORA ROSARIO VALPUESTA"

Participar en este Certamen implica la plena aceptación de estas Bases, cuya interpretación final, que será inapelable, queda a juicio del jurado y/o la organización, y hace responsable a cada concursante de la autoría y originalidad de la obra presentada, de no haber empleado la Inteligencia Artificial para su creación, así como de que no es traducción, copia ni modificación total o parcial de ningún otro relato ajeno; eximiendo a la organización del Certamen, de esta forma, de toda responsabilidad de plagio u otra transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual que pudiera incurrir.

Décima. PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme al Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos y LO 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD) informamos al solicitante que trataremos los datos personales facilitados en los términos que se exponen a continuación:

Responsable: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS - Plaza de la Constitución 1, 41701 Dos Hermanas (SEVILLA)

Delegado de Protección de Datos: *secretaria@doshermanas.es*

Finalidad: Gestión de las actividades organizadas desde el departamento de Igualdad y Juventud.

Legitimación: El consentimiento otorgado para el tratamiento por esta finalidad.

Conservación: Los datos se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad mencionada, respetando en todo caso el que determine la normativa de archivo aplicable.

Destinatarios: Sus datos no serán comunicados a terceros salvo obligación legal.

VIII CERTAMEN LITERARIO "RECTORA ROSARIO VALPUESTA"

Derechos: Las personas solicitantes pueden revocar el consentimiento, ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad, dirigiéndose por escrito al registro del Ayuntamiento o al Delegado de Protección deDatos (*secretaria@doshermanas.es*). Es necesario adjuntar una fotocopia del DNI ofirmar el correo electrónico con una firma electrónica reconocida.

Reclamación: Puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpandalucia.es)

Disposición adicional. CONVOCATORIA 2027

Para el ejercicio 2027 se convoca el concurso con estas bases con un presupuesto total de 3.400,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 334048918 "Premios Delegación de Juventud" del año 2027.

Los premios correspondientes a la adquisición de tablets, libros y/o material escolar se imputarán a la partida presupuestaria 334022626 Dos Hermanas Divertida, del año 2027.

Para cualquier información en relación con el Certamen pueden dirigirse al Teléfono 955679208 o al correo electrónico *concursodhdivertida@doshermanas.es*.

Para acceder al formulario de participación, pinche aquí